

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40282 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 276/2011, por Auto de fecha 15 de octubre de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Ilerd Energy Consulting, S.L.", con CIF/NIF: B25467333, y domicilio social en calle Folch i Torres, 27, 25300 - Tarrega (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 16 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140056065-1